

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7821 *Resolución de 21 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de A Lama (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» n.º 56 de fecha 21 de marzo de 2023, en la sede electrónica del Ayuntamiento de A Lama [dirección <https://concellodalama.sedelectronica.es>] y, en el tablón de anuncios, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la funcionarización de 1 plaza de Abogado/a del Centro de Información a la Mujer-Director/a (Puesto RPT 02.02.01) para el Ayuntamiento de A Lama, perteneciente a la escala de Administración Especial, encuadrada en el grupo A Subgrupo A1, por turno de promoción interna mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia», en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://concellodalama.sedelectronica.es>] y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión y las bases íntegras en la sede electrónica municipal y en el tablón de anuncios.

A Lama, 21 de marzo de 2023.—El Alcalde, Jorge Canda Martínez.